RESOLUCIÓN N° 375
SANTA FE, 04 OCT 2021.

VISTO:

El Expediente N° FG-000553/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propician cambios en la designación de responsables en las cuentas corrientes oficiales en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Fiscal General N° 00348/20 de este Ministerio Público de la Acusación, se propiciaron cambios en la designación de responsables de las cuentas corrientes de la Fiscalía General de dicho Organismo Nros. 25989/02, N° 41723/04 y N° 41722/06 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Que, a la fecha, es necesario nuevamente propiciar cambios, en virtud de acogerse uno de los responsables de dichas cuentas bancarias, la CPN Ana María Giandoménico, a los beneficios de jubilación ordinaria, a partir del 1° de enero de 2022, aceptando su renuncia al cargo por Resolución del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos Nro. 00369, de fecha 10 de agosto de 2021, y empezando sus licencias no gozadas a partir del 1° de octubre de 2021.

Que además, en el ámbito de la Dirección de Administración Económico Financiara, en razón de la jubilación mencionada anteriormente, se produjeron cambios en las responsabilidades funcionales de los agentes de la misma, designando por Resolución del Fiscal General Nro. 00234, de fecha 3 de junio de 2021, como subrogante del cargo de Subdirector de Administración Económico Financiera, a la CPN Valentina Quercia, y como subrogante del cargo de Jefe de Oficina Tesorería, a la

CPN María Florencia Gionblanco.

Que por lo expuesto en los considerandos precedentes, a los efectos de unificar la autorización de firmas de las mencionadas cuentas corrientes oficiales, se considera procedente modificar los artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución Nro. 00348, de fecha 17 de setiembre de 2020.

Que, conforme la Circular N° 001/10 de la Tesorería General de la Provincia, le corresponde al titular de la Jurisdicción, mediante el dictado del acto correspondiente, autorizar la designación de nuevos responsables de la cuenta corriente.

Que conforme lo expuesto y en el marco de lo establecido por las Leyes N° 13.013 y N° 12.510 y Circular N° 001/10 de la Tesorería General de la Provincia.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 2do. de la Resolución Nro. 00348/20, quedando redactada de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 2° :** Desígnase al CPN Guillermo Manuel Rabazzi, DNI 20.725.341, a la CPN Valentina Marina Quercia, DNI 32.660.363 y al Dr. Fabián Alvarez, DNI 16.550.102, responsables de las cuentas corrientes de este Organismo, N° 25989/02, N° 41723/04 y N° 41722/06 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en forma conjunta con el Dr. Mario Barletta, DNI 27.793.221, la CPN María Florencia Gionblanco, DNI 34.650.613 y el Dr. Francisco Joaquín Rodriguez, DNI 35.448.979."

ARTÍCULO 2°: Modifícase el artículo 3ro. de la Resolución Nro. 00348/20, quedando redactada de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 3°:** Dispóngase que las cuentas

corrientes mencionadas en el artículo 2°, necesitarán para girar, indistintamente la firma de cada uno de los cuatro funcionarios que se indican a continuación; CPN Guillermo Manuel Rabazzi, CPN Valentina Marina Quercia, Dr. Mario Barletta, Dr. Fabián Alvarez, conjuntamente con la de la CPN María Florencia Gionblanco o del Dr. Francisco Joaquín Rodriguez."

ARTÍCULO 3°: Modifícase el artículo 4to. de la Resolución Nro. 00348/20, quedando redactada de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 4°:** Autorízase al Administrador General del Ministerio Público de la Acusación, CPN Guillermo Manuel Rabazzi, DNI 20.725.341; a la Subdirectora de Administración Económico Financiera a/c, CPN Valentina Marina Quercia, DNI 32.660.363 y a la Jefe de Oficina Tesorería a/c, CPN María Florencia Gionblanco, DNI 34.650.613, a acceder a la consulta on line de movimientos y saldos de las cuentas corrientes oficiales de este Ministerio Público de la Acusación, en el Nuevo Banco de Santa Fe SA, que se detallan a continuación:

FISCALÍA REGIONAL	SUCURSAL	N° DE CUENTA OFICIAL
SANTA FE	599	49492/01
ROSARIO	99	89879/09
VENADO TUERTO	22	56214/01
RECONQUISTA	536	112079/01
RAFAELA	520	91442/02
DELEGACIÓN ROSARIO	99	124654/08

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publiquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Firmado digitalmente por: BACLINI Jorge Camilo
Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación
de la Provincia de Santa Fe
Lugar: Santa Fe - Argentina